



## *Confederación Médica de la República Argentina*

Buenos Aires, 20 de abril 2020

Sr. Ministro de Salud de la Nación  
Dr. Ginés González García  
S/D

Nos dirigimos a Ud. con la finalidad de plantear nuestra posición institucional con respecto a la contratación de médicos extranjeros, para ejercer su profesión en nuestro país, sin el requisito de habilitación o revalidación previa de sus títulos por los organismos competentes.

En primer lugar, ni ahora ni nunca, hemos opuesto reparo alguno al ejercicio de la medicina por parte de médicos extranjeros que quieran desempeñarse en nuestro medio, siempre y cuando cumplan con los mismos requisitos legales que se exigen a todos los médicos argentinos. Obrar en contrario, significa poner en riesgo la atención médica de los ciudadanos, que históricamente confían en la calidad y seriedad de las capacidades obtenidas en su formación académica, y por otra parte, significa anular en la práctica los mecanismos de control por parte del Estado. La revalidación de sus títulos de grado y posgrado no son un tema menor para obviarlos con argumentos basados en la emergencia. No existen razones sanitarias ni de escasez de recursos humanos como para obviar la revalidación de sus antecedentes.

En Argentina hay suficientes médicos en cantidad y calidad para enfrentar cualquier emergencia. Contamos con uno de los mayores índices de médicos por habitante del mundo. El argumento de la distribución heterogénea de los mismos, se salva de inmediato asignando las condiciones laborales correctas y adecuadas, reforzadas hoy por la ayuda invaluable de la tecnología.

En segundo lugar, aceptar sin convalidación previa por organismo competente, una capacitación desconocida para asistir a la población, instalaría una atención desigual en el acceso a la salud, al discriminar entre los que serían atendidos por médicos con garantías de formación y otros que serían atendidos por médicos del exterior que no las cumplimentan. Esta aceptación, crearía además un antecedente peligroso desde el punto de vista legal.

En tercer lugar, en referencia a la contratación masiva de médicos cubanos, podemos ilustrar nuestra experiencia, obtenida en foros internacionales, donde varios países han denunciado la explotación de estos profesionales- más allá de sus capacidades limitadas- en el pago de sus honorarios por intermediarios inescrupulosos que resultaron escandalosas. En nuestro medio existen antecedentes de su paso fugaz que Ud. y nosotros todavía recordamos. Desconocemos el contrato actual, pero aunque sea gratis, no lo justificamos ni avalamos por las razones ya expuestas.

Sr Ministro, conocemos su trayectoria y admiramos su capacidad de gestión y consideramos que la Argentina, su gente y en especial sus médicos, no merecen padecer semejante descrédito por una decisión apresurada.

Sin otro particular, saludamos a Ud. cordialmente.



Jorge Alberto lapichino  
Secretario de Hacienda y Administración  
COMRA

Dr.



Dr. Jorge Alberto Coronel  
Presidente  
COMRA

Adhieren a esta solicitud: Federación Médica del Conurbano Bonaerense, Federación Médica Gremial de la Capital Federal, Círculo Médico de Catamarca, Colegio Médico Gremial de Chaco, Federación Médica del Chubut, Federación Médico Gremial de la Provincia de Córdoba, Federación Médica Gremial de Corrientes, Federación Médica de Entre Ríos, Federación Médica de Formosa, Colegio Médico de Jujuy, Colegio Médico de La Pampa, Colegio Médico Gremial de La Rioja, Federación Médica de Mendoza, Federación Médica de Misiones, Federación Médica de Neuquén, Federación Médica de Río Negro, Federación Médica de Salta, Colegio Médico de San Juan, Fed. Médica Gremial de San Luis, Colegio Médico de Santa Cruz, Federación Médica de Santa Fe, Asociación Médica de Tierra del Fuego, Colegio Médico de Tucumán.

Confederación Médica de la República Argentina | Av. Belgrano 1235 (C1093AAA) Cdad. Aut. de Buenos Aires Argentina |  
www.comra.org.ar  
Tel.: +54 11 4383 8414 / 8467 | comra@confederacionmedica.com.ar